



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000007-2024-MDP/A [8852 - 44]

### VISTO:

La SOLICITUD - VARIOS 000001-2023-MDP/GGA-BFJA [8852-3] de fecha 29 de diciembre del 2023 y el Memorando N° 00008-2024-MDP/A [8852-35] de fecha 02 de enero 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 8 señala " la administración municipal está integrada por los funcionario; y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la municipalidad, concordante con el artículo 39°, parte in fine del mismo cuerpo legal que señala "por Resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo"

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, con SOLICITUD - VARIOS 000001-2023-MDP/GGA-BFJA [8852-3], del 29 de diciembre de 2023, el Mg. Ing. Jesús Alberto Bernal Fernandez pone a disposición el cargo de confianza de Gerente de Gestión Ambiental, el mismo que a tenor del documento del visto debe ser ratificado a partir del 01 de enero de 2024;

Que, mediante Memorando N° 00008-2024-MDP/A [8852-35] de fecha 02 de enero 2024 el señor Alcalde solicita el proyecto de Resolución de ratificación en el cargo de confianza de Gerente de Gestión Ambiental al Mg. Ing. Jesús Alberto Bernal Fernandez con vigencia al 01 de enero del año en curso.

Por lo que estando a lo actuado, con las visaciones correspondientes y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1o.-** RATIFICAR desde el 1 de enero de 2024, al Mg. Ing. Jesús Alberto Bernal Fernandez, en el cargo de confianza de Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

**ARTICULO 2o.-** Encargar a la Oficina General de Atención del Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel la difusión de la presente Resolución a las unidades de organización y servidores que correspondan.

**ARTICULO 3o.-** Difundir la presente Resolución a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PERÚ



MUNICIPIOS  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
ALCALDIA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000007-2024-MDP/A [8852 - 44]

Firmado digitalmente  
ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA  
ALCALDE

Fecha y hora de proceso: 02/01/2024 - 15:10:18

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA  
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA  
02-01-2024 / 14:24:44